CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 22923 - RU 2373981
14 JULIO 2026 02:39 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

CONSIDERANDOS:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso faculta a esta instancia a distinguir a personas, instituciones y organizaciones que contribuyen al desarrollo cultural de la Nación, conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, que busca reconocer el valor de dichas contribuciones y promover referentes de excelencia para las presentes y futuras generaciones.

Que, la ASOCIACIÓN CULTURAL PERÚ TRADICIÓN Y COSTUMBRES (PTC) es un elenco de danza folclórica dedicado a la difusión, rescate, preservación pedagógica y puesta en escena de las danzas tradicionales del Perú, con especial énfasis en el patrimonio dancístico de la región central del país, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y al desarrollo del arte tradicional.

Que, cuenta con una trayectoria de 19 años de labor continua desde su fundación en el año 2007, destacándose por su trabajo de formación de jóvenes y la presentación de espectáculos de alta calidad en Lima y diversas regiones del país. Desde el año 2020 ostenta el reconocimiento como Punto de Cultura del Ministerio de Cultura del Perú, en mérito a su aporte sostenido a la gestión cultural y la descentralización del arte folclórico.

Que, la referida asociación ha participado en importantes actividades oficiales y culturales, entre ellas la clausura del Perú Bicentenario (2024), los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos Nacionales (2024) y el Foro Internacional Juventud Andina (2026), así como en procesos de salvaguardia de expresiones tradicionales reconocidas mediante resoluciones municipales. Asimismo, ha obtenido diversos reconocimientos y logros en certámenes nacionales de danza, consolidándose como una institución referente en la promoción del huaylarsh y danzas pluri regionales en el ámbito nacional.

POR LO TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Primero. Expresar el Reconocimiento a la ASOCIACIÓN CULTURAL PERÚ TRADICIÓN Y COSTUMBRES (PTC) por su destacada trayectoria institucional en la difusión, preservación y puesta en valor de las danzas tradicionales del Perú, así como por su valioso aporte al fortalecimiento de la identidad cultural y el patrimonio inmaterial del país.

Segundo. Transcribir la presente **Moción de Reconocimiento** a la ASOCIACIÓN CULTURAL PERÚ TRADICIÓN Y COSTUMBRES (PTC), en mérito a su trayectoria artística, cultural y su contribución al desarrollo del patrimonio dancístico del Perú.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/07/2026 12:25:47-0500

Lima, 26 de junio de 2026.